



RESOLUCIÓN NÚMERO **404** DE
(**24 de agosto de 2023**)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago para la inscripción de un equipo de estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial para participar en el Evento First League Lego de la Universidad Minuto de Dios para la temporada 2023-2024"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC",**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por las disposiciones comerciales y civiles y en particular las establecidas en el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del plan estratégico de Desarrollo 2021-2024, para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, el presente acto se ajusta a las condiciones definidas en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 "*Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad*".

Que, de conformidad con lo anterior, el pago que se realiza no se enmarca dentro de las modalidades de selección definidas en la Ley 1150 de 2007, sin embargo, su realización se ajusta al ejercicio de la autonomía de la voluntad, de la cual dispone el ordenador del gasto de la entidad.

Que, se realizará el "*Evento First League Lego de la Universidad Minuto de Dios para la temporada 2023-2024*", evento que inicia en el mes agosto del 2023, el evento regional es el mes de noviembre 2023 y la final nacional el mes de febrero del 2024.

Que, se requiere realizar la inscripción para la participación de los estudiantes del IBTI del área de Sistemas en el Evento First League Lego de la Universidad Minuto de Dios para la temporada 2023-2024 como actividad que hace parte del proyecto del área de Sistemas, Bajo la premisa de continuar formando a los estudiantes del Bachillerato en:

- (1.) La presentación de proyectos educativos del área de sistemas
- (2.) La motivación para el trabajo en el área de Sistemas
- (3.) El desarrollo de pensamiento computacional
- (4.) La resolución de problemas

Que, el Evento First League Lego de la Universidad Minuto de Dios para la temporada 2023-2024, consiste en pruebas de habilidad y se evaluarán de forma presencial. Cada equipo mostrará un robot en desafío de varios retos y se competirá por realizar el mejor tiempo de sortear los obstáculos. Se usa los robots Lego que posee la institución, más el programa Lego, donde se aplica la programación en bloques y pensamiento computacional para resolver problemas tipo STEM, cuya temática es el uso de energías limpias.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, la participación en este evento surge como elemento para fortalecer el modelo educativo del Bachillerato en el proyecto PE-15 y su papel significativo en la consolidación de la Escuela, como acción para fortalecer el proceso académico de los estudiantes y continuar generando resultados de alta calidad en los que se benefician los estudiantes en lo personal y la ETITC en lo institucional.

Que, por solicitud de la dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial se solicita adelantar los trámites administrativos necesarios para realizar el pago por concepto de INSCRIPCIÓN para participar en el **"Evento First League Lego de la Universidad Minuto de Dios para la temporada 2023-2024"** que inicia en el mes agosto del 2023, el evento regional es el mes de noviembre 2023 y la final nacional el mes de febrero del 2024.

Que, el valor de la inscripción para la participación de un equipo de estudiantes del IBTI, es por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23523** con cargo al Rubro **TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre el presente pago.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, identificada con **NIT 800116217-2** por concepto de pago de inscripción de un equipo de estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial para participar en el **"Evento First League Lego de la Universidad Minuto de Dios para la temporada 2023-2024"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta de ahorros No. **0550004000177909** de Davivienda, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, amparado con los recursos de la vigencia 2023 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23523** con cargo al Rubro **TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en la página de la entidad www.itc.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2023.

EL RECTOR,



ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocio Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:
Elaboró: Ángel Felipe García Romero – Contratista de Adquisiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---